

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 07

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

LUNES 21 DE ABRIL DEL 2022

HORA DE INICIO : 13:23 horas del 21 de abril de 2022.
HORA DE TÉRMINO : 23:59 horas del 21 de abril de 2022.
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)
CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA	
1)	DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS PRESIDENTA DE CONAREME - Representante del Ministro de Salud
	DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO Comité Directivo del CONAREME

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO	
2)	DR. VÍCTOR HUGO ABURTO LOROÑA Rep. Universidad San Martín de Porres
3)	DR. FILOMENO TEODORO JAUREGUI FRANCIA Rep. Universidad Ricardo Palma

4)	DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
5)	DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
6)	DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
7)	DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
8)	DR. WALTER MAURICIO SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
9)	DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
10)	DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
11)	DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
12)	DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
13)	DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
14)	DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
15)	DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

16)	DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
17)	DR. LUIS EDGARDO FLORIAN ZAVALA	Rep. GERESA La Libertad
18)	DR. OSCAR LENÍN GALDOS RODRIGUEZ	Rep. DIRESA Tacna
19)	DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
20)	DR. LOURDES MARIANITA MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
21)	DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
22)	DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEY TIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
23)	DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
24)	DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
25)	DR. VÍCTOR JULIO ZAVALA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

26)	DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
27)	DRA. MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

28)	DR. FERNANDO AGÜERO MIJA	Rep. DIRESA Piura
29)	DR. HUGO ALFREDO AZAÑEDO GARCIA	Rep. DIRESA Tumbes
30)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
31)	DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
32)	DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín

33)	DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO Salud	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de
34)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
35)	DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	Rep. DIRESA Puno
36)	DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
37)	DR. FÉLIX HUMBERTO PALOMO LUYO	Rep. DIRESA Lima Región
38)	DR. MARIO ANDRES PASTOR SALCEDO	Rep. DIRESA Ayacucho
39)	DR. VIDAL AVELINO QUISPE ZAPANA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
40)	DR. PERCY ZANIK ROBLES ENCINAS	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
41)	DRA. FAVIOLA ELIZABETH RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
42)	DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
43)	DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
44)	DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista
45)	DR. CHANER ZUMAETA CORDOVA	Rep. DIRESA Loreto

En la hora convocada, la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual de 27 representantes debidamente acreditados, de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 27 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa. Las votaciones a los acuerdos propuestos se han recibido hasta las 23:59:00 horas del día 21 de abril de 2022, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación; luego de lo cual se procederá a transcribir los acuerdos en el acta correspondiente.

Se expone, los siguientes acuerdos administrativos propuestos por la Presidencia, para su aprobación, en atención a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, y con arreglo a lo regulado en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 016-2020-SA, que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y los alcances del Manual de Acreditación de Sedes Docentes y sus instrumentos de evaluación, el cual ha sido en un primer momento aprobado por el CONAREME, en su Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019.

Es así, que el CONAREME tiene aprobado el modificar el Manual de Acreditación de Sedes Docentes y sus instrumentos anexos y su correspondiente Cronograma, bajo los alcances del Acuerdo N° 008-2022-CONAREME-AG, aprobado por el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) en Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 2022. Sin embargo, ante el vencimiento de la fecha de presentación de expedientes y la oportunidad de flexibilizar el plazo del mismo, se hace necesario ampliar la fecha de la presentación de la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada, hasta el 31 de mayo de 2022.

Se expone, la siguiente agenda con los siguientes acuerdos administrativos propuestos para su aprobación, con la finalidad de viabilizar las acciones del procedimiento modificado de Acreditación de Sedes Docentes.

I. **AGENDA:**

1. **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES.**

Dr. Fernando Cerna: Como se ha señalado, se aproxima la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada, en el procedimiento modificado de acreditación de sedes docentes; es por ello, que se solicita la ampliación de la citada fecha de presentación, sin modificar otras actividades; pero si las fechas en el Cronograma del proceso regular.

Considerando que la Comisión de Acreditación ha recibido solicitudes de ampliación de fecha de presentación del expediente de acreditación de Sedes Docentes, en su sesión del 20 de abril del 2022 ha adoptado el siguiente Acuerdo N° 033-2022-CA: Aprobar la modificación del cronograma del proceso regular y elevarlo al Consejo Nacional a través de la secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME, el cual se tiene a consideración del Pleno la propuesta siguiente:

CRONOGRAMA MODIFICADO DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES		
DESCRIPCIÓN		FECHA/DIA/MES
1	El Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 18 de Marzo 2022
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA/DIA/MES
2	Publicación del Cronograma.	Martes 22 de Marzo 2022
3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Éste es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Miércoles 23 de Marzo al Martes 31 de Mayo del 2022
4	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante).	Jueves 24 de Marzo al Viernes 03 de Junio del 2022
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante.	Lunes 05 de Junio al 05 de Agosto de 2022
6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el Miércoles 15 de Marzo del 2023

7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente (publicación del acta). Se aprueba la acreditación de sede docente, de no aprobarse la institución prestadora de servicios de salud presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta el Viernes 17 de Marzo de 2023
8	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	15 días hábiles
9	La Secretaría Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Hasta Martes 02 de Mayo de 2023
10	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de los recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	30 días calendarios
11	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el Viernes 16 de Junio de 2023

En ese sentido, puesto a conocimiento a través de los correos electrónicos, lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación virtual:

A favor: 26

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 035-2022-CONAREME-AG: Aprobar la modificación del Cronograma del proceso regular de acreditación de sedes docentes, encargar a la Secretaría Técnica la difusión a las Sedes Docentes y su publicación en la página web. Bajo la propuesta siguiente:

CRONOGRAMA MODIFICADO DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES		
DESCRIPCIÓN		FECHA/DIA/MES
1	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 18 de Marzo 2022
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA/DIA/MES
2	Publicación del Cronograma.	Martes 22 de Marzo 2022

3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Éste es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Miércoles 23 de Marzo al Martes 31 de Mayo del 2022
4	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante).	Jueves 24 de Marzo al Viernes 03 de Junio del 2022
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante.	Lunes 05 de Junio al 05 de Agosto de 2022
6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el Miércoles 15 de Marzo del 2023
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente (publicación del acta). Se aprueba la acreditación de sede docente, de no aprobarse la institución prestadora de servicios de salud presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta el Viernes 17 de Marzo de 2023
8	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	15 días hábiles
9	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Hasta Martes 02 de Mayo de 2023
10	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de los recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	30 días calendarios
11	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el Viernes 16 de Junio de 2023

2. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA INMEDIATA EJECUCION DE SUS ACUERDOS.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del CONAREME, a consideración de lo expuesto, propone mediante asamblea general extraordinaria virtual adoptar el siguiente acuerdo:

A Favor: 26
En Contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 036-2022-CONAREME-AG: Disponer, la dispensa del trámite de aprobación de acta, para la inmediata ejecución de los acuerdos adoptados en la misma.

La presente Asamblea General Extraordinaria, finalizó a las 23:59 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.